



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

CHIMALHUACÁN

✱ 2022 -2024 ✱

Transformación con Igualdad

2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

TESORERIA MUNICIPAL
OFICIO NÚM: TM/0368/2024

Chimalhuacan, Estado de México a 13 de marzo de 2024

H. "LXI" Legislatura del Estado de México
Presente:

AT'N: MOROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ

Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo con fundamento en el artículo 95 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, le informo que el municipio de Chimalhuacán, no tiene contratados créditos bancarios a corto o largo plazo durante el ejercicio fiscal de 2023, por lo que no se generaron intereses de deuda por pagar, por lo que el reporte incluido en la cuenta publica 2023, denominado "Intereses de la Deuda" se indica que es sin movimientos.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

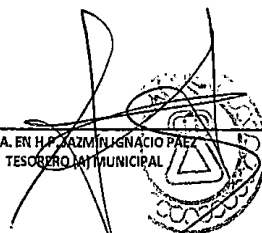
C. XÓCHILT FLORES JIMÉNEZ
PRESIDENTE (A) MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

PRESIDENCIA

MTRA. EN H. P. AZMÍN IGNACIO PAEZ
TESORERO (A) MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

TESORERIA